

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL SECRETARIA  
ÚNICA. ESTADO DIARIO 08 DE ENERO DE 2024**

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
<b>1</b>	49-2019	Cuarenta y nueve - Dos mil diecinueve.	Abramor González González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 09 de enero de 2024.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YXVZXKYJXLX